



RESOLUCIÓN Nº 0001

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 03/01/14

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 02001-0021648-8 y la necesidad de ampliar la cantidad de responsables en la cuenta corriente bancaria N° 999026188/09 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Nro. 4442/13 el Poder Ejecutivo Provincial designó al C.P.N. Néstor Cesar Cattáneo en el cargo de Director de Administración de este Servicio Público Provincial de Defensa Penal;

Que, habiendo prestado el mencionado funcionario el juramento de ley en fecha 27/12/13, se hace urgente la autorización de su firma en la cuenta corriente bancaria del Servicio Público Provincial de Defensa Penal N° 999026188/09 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A, atento a las necesidades de funcionamiento imprescindibles del organismo;

Que, la presente se ajusta a lo previsto en la ley de Administración Financiera, Eficiencia y Control del Estado N° 12.510 y su Decreto Reglamentario N° 1387/2009;

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Autorizar como responsable de la cuenta corriente bancaria oficial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal N° 999026188/09 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., al C.P.N. Néstor Cesar Cattáneo, D.N.I. N° 16.306.344, Director de Administración del SPPDP, quien firmará en forma conjunta con alguno de los otros titulares designados por Resolución N° 021/2012.

ARTICULO 2: Registrese, Comuniquese y Archívese.

